255
262

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC N° 779- ID 266581

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los seis días del mes de febrero del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación ubicada en el 2o. Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo Sede Central del Ministerio Público, los integrantes del Comité de Evaluación: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación, Señor Daimen Doldan, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación, Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondan, Control y Seguimiento, y la Lic. Stela Gómez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 850/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" ID. 266581----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar oferta en fecha 08 de enero, las empresas, **TALLER AUTOMECANICA CHACO; TALLER TOYONORTE; TALLER MITSUBORTE; TALLER PITO; TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS; TALLER MITSUBISCHI; y TALLER AUTOMECANICA ZARACHO**, cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 13 de enero de 2014 a las 09:00 hs.. En dicha oportunidad no se contó con ninguna oferta, por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de oferta según lo establece la Resolución 805/ 09, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y que constan en el primer acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. ----------

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 14 de enero, las siguientes firmas: **TALLER AUTOMECANICA CHACO; TALLER TOYONORTE; TALLER MITSUBORTE; TALLER PITO; TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS; TALLER MITSUBISCHI; y TALLER AUTOMECANICA ZARACHO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 28 de enero de 2014, a las 10.00 hs. ----------

El oferente que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, lo hace invitación nota mediante la empresa: **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS de Luis Alberto Coronel Cuevas.**----------

Daimen Doldán
Coordinador
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 779- ID 266581

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.----------
2. Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
3. Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".----------
4. Recomendación de adjudicación.----------

Primer punto del Orden del Día establecido: **Metodología de Evaluación:** ----------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, para ello se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación: ----------

ART. 61 Método de Evaluación para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación: ----------

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.----------

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.---------

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.----------

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.----------

Segundo punto del Orden del día, Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", según los siguientes cuadros:----------

Documento Solicitado en el PBC	TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS
Formulario de la Oferta, debidamente completado y firmado	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Cumple
Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03	Cumple

Daimen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

La Empresa **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, cumple con la presentación de los Documentos sustanciales, solicitados en el PBC.----------

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Se deja constancia la Evaluación del Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones en el Apartado II Incisos a y e del Pliego de Bases y Condiciones del llamado mencionado más arriba.----------

Lic. Milda Ortiz Arroyo
Jefa de Operaciones Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 779- ID 266581

Tercer punto del Orden del día, el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2 del Art. 61 Metodología de Evaluación "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".----------

Planilla de Ofertas

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS	648.435.000.-

Se selecciona a la Empresa **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, como la única oferta y a continuación se analiza el cumplimiento de los criterios solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:----------

Análisis de los Documentos Formales:

A continuación se analiza la Capacidad Legal del Oferente **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, conforme al siguiente detalle:----------

El oferente ha presentado los documentos formales, solicitados en el PBC **Anexo E**, y que forman parte del presente acta.----------

A los efectos de dar cumplimiento al punto veintiuno (21) del PBC, se deja constancia de que se ha solicitado por Notas Nº 32/14, a la Empresa **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, respectivamente, en un plazo de veinticuatro (24) horas, contados a partir de la recepción de la Nota, el Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. A lo solicitado, la Empresa no ha presentado dicho documento, por lo que no podrá beneficiarse con el margen de preferencia del veinte por ciento (20%) a favor de los productos y servicios de origen nacional, de acuerdo a lo que establece la Ley Nº 4558/11.----------

Las especificaciones técnicas y plazo de entrega, evaluados por el Comité, se ajustan a lo solicitado en el PBC. A continuación se analizan la Capacidad Legal y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle: ----------

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Ninfa Ojeda Arroyo
Jefe de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 779- ID 266581

La Firma **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, demuestra, a través de su Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de bienes a contratar, ya que figura como Actividad Comercial Principal, el: Mantenimiento y Reparación de vehículos automotores (Taller Mecánico). ----------

El oferente ha presentado los documentos formales, solicitados en el PBC, **Anexo E**.-

En cuanto a la experiencia la empresa ha presentado contratos o comprobante legal de venta de los años 2011/2012 de ventas de servicios similares objeto de este llamado. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 2008, cumpliendo de esta manera con los requisitos establecidos en el Anexo B punto 20 inc. c) Experiencia de Pliego de Bases y Condiciones.----------

En este sentido, **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS**, cumple de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

Cuarto punto del Orden del Día Recomendación de Adjudicación: ----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.--------

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y Art. 34° Inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa: "para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Cynthia Burt
Encargada U.O.C.
Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Julia Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS REGIÓN VI – AMAMBAY –CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"
PAC Nº 779- ID 266581

directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer, la adjudicación a la Empresa **TALLER Y AUTOMECANICA SAN LUIS** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes Sesenta millones (G. 60.000.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes ciento veinte millones (G. 120.000.000.-), siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes setenta millones (G. 70.000.000.-) y el saldo de guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Lic. Lilia Oviedo Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Servicios - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Econ. Gerardo Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público